

ACTA CONSTITUTIVA DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ANGOLA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS. LXII LEGISLATURA.

Convencidos los suscribientes de que, en las relaciones internacionales, es en el diálogo de los diversos Estados donde germina la cooperación entre las naciones y su fortalecimiento;

Sintiendo que el ejercicio de la diplomacia parlamentaria convoca a quienes somos representantes populares a sostener el foro de diálogo de este Grupo de Amistad, que mediante el intercambio permanente entre nuestros países dará los frutos referidos;

Declarando que México valora y cultiva los principios fundamentales de la convivencia pacífica entre las naciones, como son la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de controversias, la prescripción de la amenaza y del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto y defensa de los derechos humanos y la consecución de la paz y la seguridad internacionales;

Celebrando que México y Angola han labrado de tiempo atrás, y en mancuerna desde el 20 de febrero de 1976, los campos del diálogo, la justicia y la paz en sus regiones respectivas, sentando las bases para un desarrollo de la comunidad internacional que crezca sobre el suelo de la dignidad de todas las naciones;

Comunicando a la institución homóloga de la República de Angola, la Honorable *Assembleia Nacional*, y al Excmo. Embajador que representa a su Estado en México, que el numeral 5 del artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos faculta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para establecer, como el que hoy se instala, Grupos de Amistad con las naciones amigas,

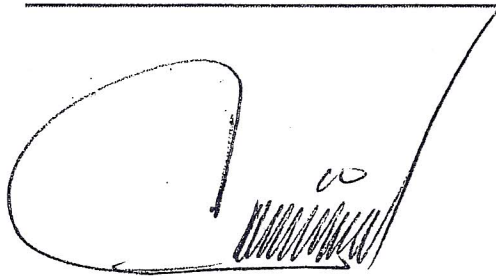
Recibí Original Joel Cortes
Joel Cortes

01-OCT-
2013

Y comunicando y aclamando la noticia de que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo, los suscribientes hemos sido distinguidos con constituir el Grupo de Amistad que se instaura;

ÚNICO. Se instala el Grupo de Amistad México-Angola integrado por los diputados que se suscriben.

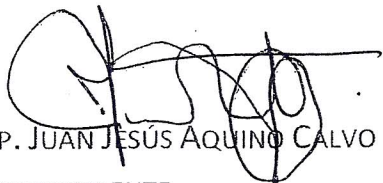
Palacio Legislativo, a 1° de octubre de 2013.



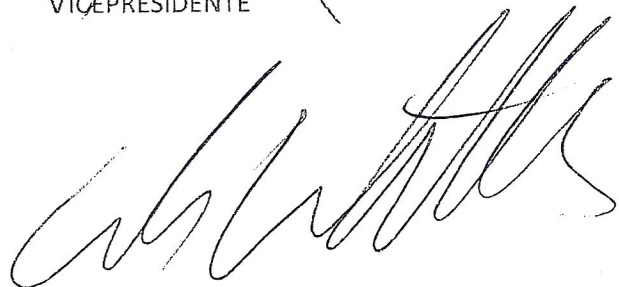
DIP. CELIA ISABEL GAUNA RUIZ DE LEÓN
PRESIDENTA



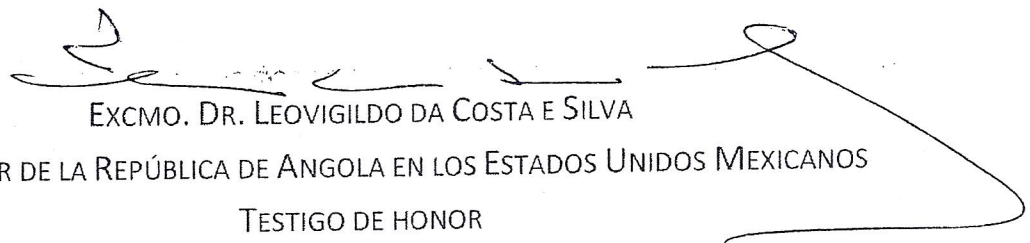
DIP. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA
VICEPRESIDENTE



DIP. JUAN JESÚS AQUINO CALVO
VICEPRESIDENTE



DIP. CARLOS OCTAVIO CASTELLANOS MIJARES
INTEGRANTE



EXCMO. DR. LEOVIGILDO DA COSTA E SILVA
EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE ANGOLA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESTIGO DE HONOR